# FUNDACIÓN GENERACIÓN CARIBE NIT 900.946.404 ACTA N° 1 DE 2025 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

En el municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, siendo las 09:00 AM, el siete (7) del mes de enero del año 2025, se efectuó reunión extraordinaria de la asamblea de asociados de la FUNDACIÓN GENERACIÓN CARIBE en las instalaciones de las oficinas administrativas de la fundación, encontrándose el único miembro activo de la junta.

También se encontraba presente el señor Yovanis Roa Morales identificado con CC Nº 72.071.832

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Aprobación del orden del día.

Se inicia la reunión y se dio lectura del orden del día:

- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
- 3. Asistencia y verificación del quórum.
- 4. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
- Autorización al representante legal solicitar ante la DIAN calificación al Régimen Tributario Especial.
- 6. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue aprobado por el órgano competente de forma unánime por el 100% de la junta directiva.

#### 2. Elección del presidente y secretario de la reunión.

El presidente de la reunión de acuerdo con los estatutos será el Representante Legal de la fundación señor Fernando Manuel Angulo y se propone como secretario de la reunión el señor Yovanis Roa Morales, quien aceptó su designación.

#### 3. Asistencia y verificación del quórum.

El presidente manifestó que se encontraban presentes el total de miembros activos de la junta directiva, a su vez aclaró que son 5 cargos los que conforman la junta directiva, pero se encuentran vacantes los cargos de: vicepresidente, secretario, tesorero y vocal, los cuales en posteriores meses se estarán nominando las personas idóneas para suplir estas vacantes.

Se encuentra presente el único miembro activo de la junta directiva:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fernando Manuel Angulo	8.737.083	Presidente

En consecuencia, con los miembros presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

## 4. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

Los cuales fueron presentados por el representante legal de la Asociación y certificados juntamente por el contador de la Asociación.

Los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024 presentados al Representante Legal de la Fundación Generación Caribe, fueron aprobados mediante la presente y se encuentran anexos en la misma.

### 5. Autorización al representante legal solicitar ante la DIAN calificación al Régimen Tributario Especial.

El presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN y teniendo en cuenta que uno de los requisitos para tal fin, corresponde a la autorización de la Asamblea General al Representante Legal para solicitar la calificación en el régimen tributario especial, se coloca a consideración de Asamblea dicha autorización.

Una vez revisados los documentos y demás requisitos necesarios para realizar el trámite de solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, la Asamblea por AUTORIZA al Representante Legal Fernando Manuel Angulo identificado con CC No. 8.737.083 de Barranquilla Atlántico, para realizar ante la DIAN el trámite correspondiente.

#### 6. Lectura y aprobación del acta.

Se hizo un receso a las 11:10 AM para la elaboración y redacción del acta, se continuó a las 11:30 AM para dar lectura al acta, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo nuevos temas a tratar, se dio por terminada la reunión siendo las diez y treinta 11:50 AM hora local.

**FERNANDO MANUEL ANGULO** 

Camalo Appliche

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

El suscrito secretario de la reunión deja constancia que el presente extracto es fiel copia del acta original que reposa en el libro de actas de la sociedad.

YOVANIS ROA MORALES